RESOLUCIÓN 51/2022, de 14 de marzo de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se nombran los miembros de los Tribunales de los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y de adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Por Resolución 104/2021, de 15 de abril, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueba el selectivos de ingreso, acceso y de adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

El apartado 1 de la Base Sexta del Título I de dicha Resolución, dispone que la selección de las personas aspirantes será realizada por los Tribunales y, en su caso, por las Comisiones de Selección. Mediante Resolución de la Directora de Selección y Provisión de Personal Docente se nombrarán Tribunales distintos para cada especialidad e idioma, cuya composición será objeto de publicación en la dirección www.navarra.es en la reseña de la convocatoria.

Cuando el número total de las personas aspirantes presentadas a un mismo Cuerpo, especialidad e idioma lo haga necesario, a criterio del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, se podrá nombrar más de un Tribunal, en cuyo caso se constituirá una Comisión de Selección. En este caso, el desarrollo del procedimiento selectivo de reserva de discapacidad se realizará por el Tribunal número uno.

El apartado 2 de la Base Sexta del Título I establece que los Tribunales estarán compuestos por personal funcionario de carrera en activo o en situación de servicios especiales para la formación de los Cuerpos docentes o del Cuerpo a extinguir de Inspectores al servicio de la Administración Educativa en número igual a cinco.

Por otro lado, el citado apartado dispone que los Tribunales estarán integrados por:

- Un Presidente o Presidenta, designado directamente por el Departamento de Educación.
- Cuatro vocales, designados mediante sorteo público de entre el personal funcionario titular o adscrito a la especialidad y en su caso, idioma correspondiente que se encuentren en servicio activo.

La persona resultante del sorteo público realizado el día 25 de enero de 2022, según las instrucciones dictadas mediante Resolución 20/2022, de 21 de enero, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, es Dorai Sala, Beatriz.

Se prevé que para cada Tribunal se designarán por el mismo procedimiento miembros suplentes, siempre que ello sea posible. En el supuesto de que algún vocal sea dispensado de la participación en el correspondiente Tribunal, pasará a formar parte del mismo el suplente que corresponda de acuerdo con el orden en el que figuran en el Anexo de la presente Resolución. Los miembros suplentes de los Presidentes o de las presidentas serán designados directamente por el Departamento de Educación.

Excepcionalmente y por causas justificadas, se podrá solicitar de otras Administraciones Educativas que proponga personal funcionario de la especialidad correspondiente para formar parte

de estos Tribunales, o se podrán completar éstos con personal funcionario de otra especialidad, o nombrar un solo Tribunal para varias especialidades, pudiendo designarse en estos casos asesores especialistas.

Con carácter previo a la selección de los miembros que van a formar parte de los Tribunales, el Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente ha apreciado de oficio distintas causas de dispensa para formar parte de los mismos, de conformidad con el informe que figura en el expediente.

El apartado 11 de la mencionada Base dispone que los miembros de los Órganos de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas para el mismo Cuerpo y especialidad en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. En caso de concurrir alguna de las circunstancias descritas, éstas deberán acreditarse en el plazo de cinco días hábiles desde la notificación de la Resolución de nombramiento, a través del apartado de tramitación de la ficha web de la convocatoria. (https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/concurso-oposicion-para-profesores-as-de-ensenanza-secundaria-2021)

Asimismo, las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, a través del apartado tramitación de la ficha web de la convocatoria.

La directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal

Docente, a propuesta del Tribunal o Tribunales Coordinadores, valorará las causas de abstención, recusación o dispensa que se aleguen y comunicará a las personas interesadas la estimación o desestimación de sus solicitudes. Frente a la decisión adoptada no cabe recurso alguno.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 de la Base Sexta del Título I del procedimiento selectivo de ingreso, con anterioridad al inicio de las pruebas selectivas a que hace referencia esta convocatoria, la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, si es preciso, dictará Resolución por la que se nombrará a los nuevos miembros de los Tribunales que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición, por alguna de las causas previstas o por causas de fuerza mayor. Dicha Resolución se publicará en la ficha web de la convocatoria.

Por todo lo expuesto, procede efectuar el nombramiento de los miembros de los Tribunales de los procedimientos selectivos de ingreso en el Cuerpo de Maestros, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento para que el personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros pueda adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo.

Ante la falta de funcionarios de carrera en las especialidades de Análisis y Química Industrial/Castellano, Formación y Orientación Laboral/Euskera, Informática/Euskera, Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos/Castellano, Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos/Castellano y Procesos Sanitarios/Castellano, se pospone el nombramiento de los Tribunales correspondientes a estas especialidades, que serán objeto de otra Resolución posterior.

La presente Resolución y su Anexo se publicarán en la en la ficha web de la convocatoria el día 14 de marzo de 2022.

En consecuencia, en virtud de las facultades delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º Nombrar a los miembros de los Tribunales de los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y de adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado mediante Resolución 104/2021, de 15 de abril, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, cuya composición figura en el Anexo de la presente Resolución.

En el supuesto de que algún vocal sea dispensado de la participación en el correspondiente Tribunal, pasará a formar parte del mismo el suplente que corresponda de acuerdo con el orden en el que figuran en el Anexo de la presente Resolución. Los miembros suplentes de los Presidentes o de las Presidentas serán designados directamente por el Departamento de Educación.

2º Significar que el plazo para abstenerse será de cinco días hábiles desde la notificación de la presente Resolución a los miembros de los Tribunales. Tanto la recusación como la abstención, deberán realizarse obligatoriamente a través del botón "Tramitar abstención/recusación" disponible en la ficha web de la convocatoria (https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/concurso-oposicion-para-profesores-as-de-ensenanza-secundaria-2021), con aportación, en su caso, de la documentación que acredite los

motivos.

- 3° Los Tribunales designados mediante la presente Resolución tendrán las funciones que les atribuye la Resolución 324/2021, de 2 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento para que el personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros pueda adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo.
- 4º De conformidad con el artículo 1 del Decreto Foral 202/1991, de 16 de mayo, y con el artículo 8, punto 3, del Reglamento aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, la participación en los Órganos de Selección tiene carácter obligatorio, correspondiendo a los miembros de los Tribunales las compensaciones que se fijan en el Decreto Foral mencionado.
- 5° Convocar a los Presidentes, Presidentas y Vocales, el día 26 de marzo de 2022, a la constitución de los tribunales en el Auditorio del Conservatorio Superior de la Música de Navarra (C/ Antonio Pérez Goyena, 1, de Pamplona/Iruña) a las 16.00 horas.
- 6° Contra la presente Resolución, las personas interesadas pueden presentar recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.
- 7° Publicar la presente Resolución y su Anexo en la ficha web de la convocatoria el día 14 de marzo de 2021.

8° Trasladar la presente Resolución y su Anexo a la Secretaria General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Inspección Educativa, a la Sección de Procedimientos de Selección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, a la Sección de Gestión Jurídico-Administrativa, al Tribunal Coordinador, y a las personas interesadas, a los efectos oportunos.

Pamplona, catorce de marzo de dos mil veintidós

LA DIRECTORA EL SERVICIO DE SELECCIÓN
Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,

Amalia Cuartero Arteta

Anexo I

590 SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATICOS / CASTELLANO

Cargo / Kargua	Nombre / Izena
Presidente/a	GARCIA NAVARRO, JOSE MANUEL
Vocal 1	INFANTE PEREZ, MIGUEL
Vocal 2	SANZ SANDUA, MARIANO LUIS
Vocal 3	ALBERDI LANDA, JUAN CARLOS
Vocal 4	BUSTINCE BEORLEGUI, FRANCISCO JAVIER
Suplente 1	ECHALECU VILLANUEVA, EDUARDO
Suplente 2	LAZARO VILOCHE, JUAN PABLO
Suplente 3	OLLO LARREA, LUIS
Suplente 4	PASCUAL MORALES, FERNANDO
Suplente 5	PREGO BOENTE, MARCOS PEDRO

590 ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA / EUSKERA FABRIKAZIO MEKANIKOAREN ANTOLAKETA ETA PROIEKTUAK / EUSKARA

Cargo / Kargua	Nombre / Izena
Presidente/a	SUBIZAR GARRALDA, JOSE ANTONIO
Vocal 1	IRAZOQUI IBARRA, IÑIGO
Vocal 2	SUBIZAR GARRALDA, MARTIN
Vocal 3	UGALDE LIZARRETA, MIGUEL MARIA
Vocal 4	URROZ GOICOECHEA, GORKA

590 ECONOMÍA / CASTELLANO

Cargo / Kargua	Nombre / Izena
Presidente/a Tribunal 1	IDOATE ECHARRI, SUSANA
Vocal 1 Tribunal 1	ELIO JIMENO, JUAN IGNACIO
Vocal 2 Tribunal 1	FORONDA PASCUAL, JAVIER
Vocal 3 Tribunal 1	HERREROS HERREROS, SERGIO
Vocal 4 Tribunal 1	HUARTE MATEO, DIEGO
Presidente/a Tribunal 2	MARCO BENGOECHEA, SILVIA
Vocal 1 Tribunal 2	OLZA VICENTE, LIDIA
Vocal 2 Tribunal 2	SANCHEZ BARRICARTE, MARIA PILAR
Vocal 3 Tribunal 2	SERRANO CALVO, ARNALDO
Vocal 4 Tribunal 2	ZUFIAURRE MENDOZA, GUILLERMO
Suplente 1	MARTINEZ ABADIA, BEATRIZ
Suplente 2	BESADA PORTO, FELIPE

590 ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL / CASTELLANO

Cargo / Kargua	Nombre / Izena
Presidente/a	IRIBARREN NUIN, BLANCA ESTHER
Vocal 1	LOPEZ CHACHERO, REBECA
Vocal 2	NAPAL LECUMBERRI, MIRIAM
Vocal 3	ROMERO VELAZ, MARIA FLOR
Vocal 4	CALVO GARCIA, ANA VANESSA

590 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS / EUSKERA ENPRESEN ADMINISTRAZIOA /EUSKARA

Cargo / Kargua	Nombre / Izena
Presidente/a	INSAUSTI AZALDEGI, AMAIA
Presidente/a	INSAUSTI AZALDEGI, AIVIAIA
Vocal 1	IRIARTE ARREGUI, MARIA ARANZAZU
Vocal 2	MIKELAJAUREGI INZIARTE, MIREN
Vocal 3	OCHOTORENA CHOPERENA, MIREN NEKANE
Vocal 4	OLABE OSKARITZ, AGUSTIN
Suplente 1	ARDANAZ DE CARLOS, DAVID
Suplente 2	CELAYETA ELIZONDO, ANA ROSA

590 ECONOMÍA / EUSKERA EKONOMIA / EUSKARA

Cargo / Kargua	Nombre / Izena
Presidente/a	ECHANIZ ALTUBE, ENERITZ
Vocal 1	GANUZA ARANA, MARKEL
Vocal 2	SALANUEVA BELDARRAIN, CLARA
Vocal 3	SETOAIN JAURRIETA, IÑAKI GURUTZ
Vocal 4	BAYLON UGARTE, JESUS